MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 11

DIA	:	**24 DE FEBRERO DE 2017**
HORA	:	**09: 30 HRS.**
PRESIDE	:	**ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE**
SEC. MUNICIPAL	:	**SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS	:	**SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Cumplimiento de Acuerdos
4) Hora de Incidentes
5) Informe de Licitaciones
6) Aprobación Comodato con Junta de Vecinos Guacolda y Junta de Vecinos los Héroes.
7) Audiencia Sra. Nancy Mora, Representante de los Feriantes y Comerciantes Establecidos de Traiguén.
8) Situación Departamento de Educación
9) Varios

DESARROLLO :

El Señor Alcalde dá inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a la Convocatoria del Concejo Municipal del día de hoy viernes 24 de Febrero.

Sr. Secretario Municipal, en relación al **punto 1, Acta anterior**: No se adjuntó ya que no está terminada, la Sra. Brígida indica que la terminará el fin de semana, por lo que el día lunes se la enviare al correo o a sus domicilios.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Yo al respecto no estoy conforme con este tema, yo pensé que solamente yo no había recibido, y vuelvo a reiterar que el Acta es un instrumento de trabajo, incluso se acordó suspender un Concejo para que la persona a cargo tuviera las actas al día, y resulta que de nuevo empezamos con lo mismo. Yo comprendo que puedan existir cambios de funcionarios en forma interna, pero también como jefe si yo estoy haciendo las modificaciones internas para una mejor gestión, tengo que prevenir que las actas estén listas. En lo personal me parece una falta de respeto para el Concejal, ya que de qué forma repasa lo ocurrido en el concejo anterior para poder venir con una secuencia lógica al Concejo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Interviene Sr. Carlos Spichiger: Yo comparto lo que manifiesta Sra. Iris y precisamente cuando tuvimos la reunión extraordinaria tampoco estaba el acta.

Responde Sr. Secretario Municipal: Eso es distinto, ya que la reunión extraordinaria fue antes de ayer. Por lo que corresponde que sea entregada la próxima semana. Pero la anterior no es un problema de la subrogante, si no que la Sra. Brígida no alcanzó a terminarla.

Interviene Sr. Alcalde: La Sra. Brígida está cumpliendo doble función, y como ese día no les gusto el acta, se le solicitó que la reemplazara, porque ella si sabe hacer las actas, sin embargo durante la semana continuo trabajando en la Alcaldía.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Yo comprendo que la Sesión extraordinaria fue recién el miércoles, pero la sesión ordinaria fue hace bastantes días más, por lo que tengo que expresar mi sentir.

Sr. Secretario Municipal: Lo otro es que tuvimos un inconveniente con el **punto número 7**, la audiencia de la Sra. Nancy Mora, Representante de los Feriantes y Comerciantes Establecidos de Traiguén, cuando me comunique con ella, me dijo que no iba a venir, por lo que se coordinará para una próxima sesión de concejo.

2) CORRESPONDENCIA:

Sr. Secretario Municipal:

1-Solicitud Recibida: Sra. Nancy Mora, la cual ya fue leída.

2-Oficio Despachado al Sr. Guillermo Pirce Medina, Gobernador de Malleco, con fecha 20 de febrero, de parte del Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén: La presente tiene como objeto poner en vuestro conocimiento lo siguiente, la preocupación de la Junta de Vecinos Santa Elena quienes manifestaron su preocupación por el mal estado que actualmente presenta camino, 9 kilómetros desde el Puente Huiñilhue hasta Chorrillo, el cual fue reparado anteriormente en algunos tramos por Vialidad, y teniendo en consideración las lluvias diagnosticados para esta zona y que se aproxima el invierno, solicita que este camino pueda ser intervenido nuevamente por vialidad a la brevedad, para así dar solución a las familias de este importante sector rural, siendo además un camino de alto tráfico vehicular.

3- Nota que requiere acuerdo del Concejo Municipal, para la contratación a Honorarios del Profesional de Secplac Christian Valdebenito Torres, por el mes de Marzo de 2017, se procede a leer sus funciones.

Interviene Sr. Alcalde: Nosotros como municipalidad estamos esperando fondos postulados a la línea de Acciones Concurrentes y él está considerado dentro de los 4 profesionales (calculista, constructor, arquitecto) que se contratarían si es que es aprobado, de los cuales deberían aparecer los resultados en unos 15 o 20 días más. Por lo que creo que este sería el último mes que deberíamos estar aprobando esta contratación. Además el trabajo él lo está realizando, viendo el tema de la Estación Medico Rural que ya ha pasado por Concejo, las dependencias municipales, el proyecto sede Unión Comunal de Tejo Plano y la cancha de tenis. Por lo que solicito votar a favor de esta contratación.

Interviene Sr. Miguel Fuentes: Como Testimonio, la otra en vez en nuestra población hicimos el estudio de la cancha de pasto sintético y él realizó este trabajo, pero después, las otras personas que les correspondía no lo hicieron, y por eso nosotros nos quedamos sin cancha, pero el cumplió con su parte.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la contratación a Honorarios del Funcionario Christian Valdebenito Torres, por el mes de Marzo de 2017, con una renta de $1.122.716.

3) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:

Sr. Secretario Municipal:

-Dentro de las solicitudes de la semana pasada, teníamos pendiente convocar al veterinario Sr. Fernando Vallejos, pero esta con unos días de permiso, por lo que se va a postergar para una próxima sesión.
- En relación a la presentación del Pago de Patentes, el Sr. Roberto Arratia se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- El tema de la luz en el Sector las Obras, Puente Nuevo y diferentes sectores, el día sábado pasado se cambiaron las foto celdas por lo que ya está solucionado.
- Los escombros de Vergara Albano con Calle Prat ya fueron retirados.

Interviene Sr. Alcalde: Como Uds. se dieron cuenta, diferenciamos la hora de incidentes de varios, pusimos uno a la mitad y otro al final. Lo que es incidente y no todos los concejales lo pueden tener se ve ahora y en varios, corresponde presentar lo que tiene que ver con caminos, luz, etc.

4) HORA DE INCIDENTES

Sra. Iris Fuentes: Lo primero es informar al Concejo que yo me arrepentí de ir al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, ya que al ver el documento de inscripción encontré que era muy alto el gasto y que podía ser utilizado en una modificación a futuro para otras cosas.
2- Este tema tiene una mayor relevancia, es sobre el BEP del cuarto trimestre de las otras áreas, porque en reunión extraordinaria del día miércoles vimos el tema de educación, y al revisar las áreas de salud, cementerio y municipalidad, tengo algunas consultas que realizar. En cuanto al BEP del cuarto trimestre de los juicios que se encuentran pendientes que pudieran influir en los presupuestos Municipales, tal como lo indica el informe, entonces mis consultas son las siguientes: en la Causa C 139 del año 2015, Entre Max Arrive con Municipalidad de Traiguén ¿Cuál fue el motivo que origino la demanda?, se dicto resolución y la demandante no ha notificado la resolución y está en tramitación, donde el está cobrando $4.360.000 por daños emergentes 288 millones por lucro y 80 millones por daño moral.
Se solicita la presencia del Sr. Abogado Javier Medina.

Interviene Sr. Essio Guidotti: Max Arrive tenía 2 patentes de botillería con la misma letra y en una misma dirección y eso no está permitido, si se puede tener varias patentes de alcoholes pero con diferentes letras en un mismo domicilio. Pero aquí existe una mala práctica, ya que la Ley es clara, cuando una patente de botillería no se explota tiene la obligación la Municipalidad de eliminarla. Y en este caso, cuando el Concejo comenzó a apretar al encargado de Patentes, y se empieza a aplicar esta medida administrativa de caducar esta patente, obviamente el contribuyente reclamó. Yo no estoy de acuerdo con los montos que reclama, porque eso quedo demostrado con todo el movimiento tributario, que no corresponde, lo más probable es que la Municipalidad en caso de perder deba pagarle el valor que el canceló por la patente. Así se inicio esta situación.

Interviene Sr. Alcalde: Nosotros en el Concejo anterior hacia tiempo veníamos manifestando que la Ley era clara, una patente por cada letra, pero el tenia dos y todos los años las renovaba, hasta que un día se planteo el tema al encargado de Patentes, quien debió suspender una patente y el Sr. Arrive se molestó.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Fue por no aplicar la normativa. Me queda claro.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Iris Fuentes: Las demandas laborales de este año 2017 presentadas por: Andrés Montoya Poblete, Pedro Gutiérrez Manríquez y Cecilia Sepúlveda Fuentes. Al respecto mis preguntas son las siguientes: ¿Cómo se procedió a dar término de sus contratos?, ó sea ¿No hubo aviso previo?, ¿Cuál fue el motivo y si se contrato a otras personas en las mismas funciones que fueron desvinculadas?

Responde Sr. Alcalde: En general, hace como 2 o 3 años atrás la Corte Suprema fallo a favor de los trabajadores. En estos casos específicos por lo menos en el caso del Sr. Montoya, eso fue un error del abogado Mariangel y lo hizo con mala intención, por que cuando llega el nuevo abogado, don Javier Medina, nosotros hicimos un estudio con los abogados y el Sr. Montoya había fallado más de una semana a su trabajo en el Liceo C°9, el director del establecimiento había solicitado al Sr. Alcalde que lo cesén de sus funciones, y el Alcalde lo protegió y lo cambio a la Escuela República de Israel donde lo fue a esconder. Entonces con la ausencia de esos días no tenía como seguir trabajando, pero el Abogado, Don Javier en su buena fe, le dice al Sr Mariangel que le hiciera el finiquito, y el Sr. Mariangel hizo justamente lo que tenía que hacer para que el Sr. Montoya realizara una demanda, no informa por escrito el motivo de su despido. Entonces el Sr. Mariangel que es muy amigo del Sr. Montoya se va de la Municipalidad y nos deja con el problema a nosotros.

Sr. Javier Medina (Abogado): En el caso de las demandas laborales 2 de las personas tenían contrato a honorarios y una con código del trabajo. En el tema de los honorarios tenían contrato hasta el 31 de diciembre y no se les renovó.

Interviene Sr. Felipe Osses: En el caso de ellos, se acogen a lo que explico el Alcalde del Dictamen de la Corte Suprema, que indica que por dos contratos a Honorarios como que lo homologa a un Contrata o Código del Trabajo y hace respetar los 30 días de anticipación para finalizar el contrato, feriado funcional y todo eso proporcional.

Interviene Sr. Abogado: El tema es el siguiente, en los honorarios hubo un cambio de paradigma, y así se llamo por que en este país hace 50 años atrás se estaba fallando de la misma manera, un contratado a honorarios no tenía más beneficios que los que se establecían en su propio contrato, donde en la sala laboral de la Corte Suprema empezó a fallar a favor de los contratados a honorarios, en qué sentido, la Corte Suprema señalo que cumpliéndose determinados requisitos: subordinación y dependencia, que significa básicamente que recibían ordenes de un superior jerárquico y a su vez tenían un deber de asistencia, es decir marcaban en un huellero o firmaban a través de un libro de asistencia, se cumplían los requisitos del artículo séptimo que definen el código del trabajo una relación laboral y le otorga los beneficios que allí están establecidos. Eso se fallo en la suprema y a través de un recurso que se llama Unificación de Jurisprudencia, significa que la Corte Suprema en todos los casos similares de Chile va a fallar de la misma manera. En consecuencia vamos a tener que cancelar año trabajado, feriado proporcional y todo lo que se establece en el código del Trabajo. Esa es la explicación en el tema de los honorarios.

Interviene Sr. Alcalde: En el caso de la Sra. Cecilia ella está en todo su derecho, pero en el caso del Sr. Montoya hubo una falla de un funcionario Público, el cual independiente de las amistades que tenga él es un funcionario público, debe hacer su labor como tal y eso es lo que a mí me molesta. Él tema es que ahora él se fue a otro organismo público y nosotros vamos a tener que hacer lo que corresponda.

Interviene Sr. Abogado: Nosotros lo conversamos y en ese caso se actuó de mala fé, yo ya había llegado y me reuní con él Sr. Mariangel, como jefe de personal y a él le correspondía hacer el trámite para la desvinculación del Sr. Montoya, el tenía claro las causales para ponerle término a la relación Laboral. El tema es que aquí estaban los antecedentes precisos y claros para desvincular al Sr. Montoya por la causal del 160 N°3. Aparte de eso se aplicó la causal 160 N°7 que corresponde al incumplimiento grave de las obligaciones estipuladas en su contrato. Yo ya fui a la audiencia preparatoria que fue el viernes pasado para acreditarle las causales al Tribunal,

independiente que no se haya cumplido con la formalidad, y de eso se aprovecho el Sr. Montoya, ya que gracias a que él Sr. Mariangel no especifico los hechos concretos por los cuales se le había desvinculado.

Interviene. Sra. Iris Fuentes: Consultando, ¿en los otros caso, hubo un aviso previo?

Responde Sr. Abogado: No, porque se les iba a cancelar. Cuando no se le avisa con los 30 días, se le puede pagar una indemnización en dinero sustitutiva al no aviso previo y con eso se cumple la legalidad.
En el caso del Sr. Pedro Gutiérrez, es un tema por el cual yo reclame, y es que se demoro el tema del finiquito y por eso él nos demando, pero el finiquito está listo, su dinero, lo que le corresponde en derechos. No era necesario demandar, ya que era cosa de esperar un poco el finiquito, incluso al día de hoy ya está hecho. Y en esa demanda lo más probable es que se llegue a un acuerdo y el firme su finiquito. A diferencia de la Sra. Cecilia Sepúlveda, donde yo ya contesté la demanda y tengo audiencia preparatoria el próximo viernes 03 de marzo, donde ella se está acogiendo a lo que explicaba hace unos minutos atrás respecto al tema de los honorarios. Esa es la diferencia caso a caso.

Interviene Sr. Carlos Spichiger: En la situación esos dos casos, si como explica el abogado es predecible el fallo, porque no se procedió y se llega a la instancia de Tribunales

Responde Sr. Abogado: Si, también voy a aprovechar la oportunidad de plantearles que en ciertos casos estoy en mi obligación como abogado de esta Municipalidad de sugerirles a Uds. que mejor se llegue a un acuerdo y no se siga tramitando el juicio. Respecto al tema de las costas, en general mi experiencia es que los Tribunales no condenan en costas a las Municipalidades. Si lo que hay que cancelar, importante saberlo, es el tema de las cotizaciones, ese tema marca harto, existe una Ley Busto, que hace que el contrato se mantenga vigente mientras no se hayan cancelado las cotizaciones; eso es importante porque se entiende que el contrato sigue vigente mientras no se cancelen las obligaciones. En dos casos ocurre en el del Sr. Gutiérrez y Sra. Cecilia que estaban con un contrato a honorarios. En el resto, yo solicite al dpto. de educación donde están pagadas las cotizaciones.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Lo que no logro entender Sr. Alcalde, es que si yo jefe de un establecimiento veo que está faltando un funcionario una semana sin previo aviso y comunico que el Sr. no ha dicho nada y no se ha presentado, desde ese momento se está faltando al código del trabajo.

Interviene Sr. Alcalde: El Director del Establecimiento informó la situación, y cuando le consulté al Daem, me indicó que él recibe órdenes del Sr. Alcalde.

Responde Sr. Abogado: Ese es el tema, yo estudie la causa, están los oficios del Director informando al jefe Daem de la situación y a su vez están los oficios del Jefe Daem informando a su Superior (Alcalde de la época); yo fui a la audiencia preparatoria y me encontré con la sorpresa que en la audiencia preparatoria de un juicio laboral se ofrece la prueba que uno va a presentar en la Audiencia del Juicio, y en ese momento me encontré con que el Sr. Montoya tenia declaraciones juradas notariales del Alcalde Sr. Luis Álvarez, jefe de Udel Sr. Jorge Jorquera y del Director de un establecimiento Sr. Jorge Landeros, que avalan que en los días que se ausento se encontraba trabajando para la Municipalidad en otro lugar y no donde le correspondía, aparte de eso el presentó como testigos para la audiencia al Sr. Pedro Gutiérrez y a la Sr. Cecilia Sepúlveda. Yo lo primero que pedí como prueba fue el libro de asistencia, donde el Sr. Félix Gallardo, inspector general deja constancia de que no se presentó a trabajar el Sr. Andrés Montoya y que no existía alguna justificación.

Interviene Sra. Iris Fuentes: ¿Pero si el supuestamente está trabajando en otro establecimiento debería existir la firma de la asistencia en el lugar?



Interviene Sr. Alcalde: No existen esas firmas. Entonces, cuando uno habla que las cosas se hicieron mal, que nadie ponía orden, este es el caso.

Interviene Sr. Essio Guidotti: Este es un argumento más para ver en detalle el tema de educación, buscar soluciones concretas para que esto no se siga repitiendo, porque claramente siempre estuvo al borde de la legalidad el Sr. Mariangel, existen experiencias que están avaladas en las actas por mucho tiempo, lo que ha significado pérdidas patrimoniales para el Municipio. Este es un ejemplo más de tantos, antes estuvo el pago del perfeccionamiento que él no cálculo bien, por lo tanto es un argumento más para intervenir de una vez por todas a Educación.

Interviene Sr. Miguel Fuentes: Según todo lo expuesto anteriormente, a mi me sorprende, ya que lo expresé en la reunión del miércoles, existen directores o inspectores que solo reciben órdenes y no hay un poco de respeto por la dignidad y el trabajo. Yo trabaje en la administración pública y cuando uno trabajaba en otro lugar, eso quedaba establecido y se firma en el lugar que uno desempeñaba labores. A mí me sorprende, ya que como mínimo debiera estar el libro de firma donde ejecutó trabajos.

Interviene Sr. Carlos Spichiger: Después de ver la mala actuación del Sr. Mariangel, Uds. Como concejales deberían haber sido más firmes, si eran tan evidentes las situaciones. Y en el caso del Sr. Montoya si es tan evidente el mal manejo de la situación, que el Tribunal va a fallar a favor.

Interviene Sr. Alcalde: Solicita que el Sr. Spichiger pueda ser un poco más crítico en sus comentarios. No dejando las cosas a medias.

Interviene Sr. Spichiger: Alcalde, yo recién conozco esta situación. Además aquí recibimos una versión y que mejor que ellos (Tribunales) para resolver el caso.

Interviene Sr. Guidotti: Yo lamento lo ocurrido, pero todos sabemos que el Sr. Montoya no obedecía a las jefaturas medias.

Interviene Sr. Alcalde: Yo tengo informes del Director quien me muestra email, y whatsapp, donde el Sr. Montoya trata de la forma más baja al inspector general. Situación que fue informada al daem; y el daem me respondió en presencia de don Javier que el solo obedecía órdenes.

Interviene Sr. Abogado: Yo leí la declaración jurada del Sr. Alcalde de la época, donde justifica diciendo que el Sr. Montoya durante toda la relación laboral se encontraba realizando trabajos en diferentes establecimientos de la Comuna, siendo que su contrato estaba por 44 horas en el Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Interviene Sr. Alcalde: Informa que está presupuestado un porcentaje para pagar estos montos por demandas.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Consulta ¿se contrató a nuevas personas cumpliendo las funciones de quienes se desvincularon?

Interviene Sr. Alcalde: En el tema de la Sra. Cecilia que es a honorarios como terminaba su contrato el 31 de diciembre tengo todo el derecho a contratar a alguien; en el caso de él Sr. Pedro no se ha contratado nadie y en el caso del Sr. Montoya se va a reubicar gente.

Interviene Sr. Abogado: La Ley indica que si se puede contratar, todo depende de la causal, Ud. establece una de todas las que establecen aquí, que es necesidad de la empresa, en ese caso la Ley establece que es bastante dudoso que se contrate otra persona, pero en la práctica se ha aceptado.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Interviene Sra. Iris Fuentes: Consultando en el caso del Sr. Max Arrive, con la Municipalidad. Lo traía a la mesa más que nada porque nos entregaron el BEP del cuarto trimestre que tiene que ver directamente con el presupuesto municipal.

Responde Sr. Abogado: Ese es un tema de patentes, en este caso igual se hicieron mal las cosas, si bien es cierto no les va a gustar lo que van a escuchar, pero derechamente se autorizaron la compra de una patente, se renovó esa patente y resulta que la patente no estaba en ejercicio, y el Sr. Arrive comenzó a funcionar en un mismo local con dos patentes, en consecuencia en virtud del artículo 10 de la ley de renta y patentes, no podía ejercer esas dos patentes en el mismo local, por lo cual se elimino una de las patentes y eso es lo que el Sr. Arrive está demandando, daño emergente, por el perjuicio que le causó, daño moral, supuestamente su imagen, eso los Tribunales para que lo tengan claro no lo otorgan, porque no es llegar y demandar daño moral, el tiene que acreditar ese daño moral de alguna forma y el que está demandando, se supone que es lo que él dejó de ganar por no haber podido ejercer esa patente en regla, estoy tomando las acciones para obviamente ganar el juicio, el cual está en la etapa probatoria, me notificó a mí y no se ha notificado a él del probatorio de la resolución que recibe la causa de prueba y digamos que el juicio está empezando, es un juicio ordinario que es largo, donde procede la apelación a futuro eventualmente alguna casación, donde lo revisa la Corte Suprema.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Según entiendo si llegara a ganar por daños emergentes o procesantes que serian las dos que pudieran favorecerle, nada más que por una coyuntura de falla de la Municipalidad, específicamente por que se le renovó una patente que no estaba funcionando.

Responde Sr. Abogado: Así fue, para que Uds., tengan claro el papel aguanta hartos ceros y una cosa es lo que él este demandando y otra es lo que se apruebe. Para terminar, va hacer necesario que Uds. consideren ahora que están todos juntos aquí, en alguna de estas causas que hemos señalado la posibilidad de llegar a algún acuerdo, insisto en ese punto yo en mi trabajo y en mi obligación como profesional plantearles en determinadas situaciones, cuando yo vea que la causa va en determinado camino o va a terminar de determinada forma, sugerirles por conveniencia, aunque suene incongruente para proteger el patrimonio Municipal que se llegue a algún acuerdo y no ir a juicio, con todo lo que eso implica.

Interviene Sr. Fernando Contreras: ¿Cuánto tiempo se van a demorar los juicios por las demandas laborales?

Responde Sr. Abogado: El caso del Sr. Montoya se va a demorar el juicio, en el caso del Sr. Gutiérrez, ya está listo el finiquito, yo creo que lo más seguro es que en la audiencia preparatoria lleguemos a un acuerdo y el caballero firme el finiquito,

Interviene Sra. Iris Fuentes: Estamos avalando que no hubo prolijidad administrativa del funcionario público una vez que se supo que se terminaría el contrato, no va a seguir, entonces desde ese mismo minuto la persona que estaba a cargo, tiene que hacer los trámites. No es que yo este culpando a alguien, pero administrativamente el municipio va a perder por que el funcionario no hizo bien su pega a tiempo. A mí lo que me viene a la memoria, es que cuando hemos estado viendo el caso de educación, se han instalado sumarios, porque se dijo en algún momento no podemos seguir avalando las irresponsabilidades. Entonces, si se está comenzando con una gestión y el Alcalde está tomando algunas medidas, lo menos que puede hacer el funcionario para su desempeño laboral y para que su jefe no tenga problemas es hacer las cosas bien. Esto no es primera vez que ocurre y por muchos años se les termina su trabajo, le hacen su finiquito y la persona después de dos o tres meses vienen recién a cobrar su finiquito, no es una cosa nueva. Quizás esto se da en otras municipalidades también, pero la cosa es que acá.

Interviene Sr. Essio Guidotti: Si termino su contrato el 31 de diciembre, y el finiquito estaba a fines de enero, me imagino, no?

Responde Sr. Abogado: Los primeros días de febrero.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Interviene Sra. Iris: Estamos viendo que no se hizo bien el trabajo oportunamente, algo con menos peso pero también en las actas municipales estamos en las mismas. Seguimos abalando.

Responde Sr. Alcalde: Ud. viene solamente los viernes. Lo digo para que me entienda a mí, el otro día me llamaron de gobernación que estamos atrasados con el tema del censo, por que se pidió esto en noviembre y somos los más atrasados de las 11 comunas.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Por otro lado no estamos bien en transparencia tampoco, yo quise bajar las ordenanzas de transparencia para cumplir con nuestra función y no se puede acceder por qué no lo permite el sistema. Estamos ahora avalando que aunque sean 500 mil pesos, vamos a tomar un acuerdo y que se pague no más, ¿no sé si me entienden y me explico?, yo creo que debe haber una responsabilidad de parte del funcionario.

Interviene Sr. Felipe Osses: Quédese tranquila Sr. Iris, en el caso del Sr. Montoya si nosotros avalamos un acuerdo estaríamos en un error y no lo vamos hacer, pero en los otros dos casos si el abogado llega a proponer un acuerdo es muy factible aceptarlo. Y yo entiendo, que estamos en algunas cosas mal y en otras muy mal, de eso estamos claro, pero en ese caso específico, quédese tranquila que nadie va a avalar.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Yo me quedo tranquila con haberlo puesto en la mesa, porque esa es mi función.

Interviene Sr. Carlos Spichiger: Alcalde, con respecto a las desvinculaciones, ¿hay algunas otras demandas?

Responde Sr. Alcalde: Hasta el momento no.

Responde Sr. Abogado: Hasta el minuto no, son esos tres y Uds. Saben que el plazo que establece la Ley desde la fecha que los desvincularon es de 60 días y puedo decirlo, estoy esperando que pasen estos 60 días. Pasado esta cantidad de días no procede ningún tipo de demanda.

Para terminar con el tema, en el caso de llegar acuerdo con las demandas por supuesto lo debo conversar con don Ricardo, lo que les puedo aclarar y que Uds., ya saben es que la Ley obliga en el caso de cualquier transacción a pedir acuerdo de concejo.

3- **Sra. Iris Fuentes**: En relación al bienestar municipal, cuando entregaron el informe se encontraba pagada la Coopeuch, sin embargo llevan un desfase de 21 días de pago, y si es un pago voluntario del funcionario, obviamente sabemos que es una ilegalidad el desfase el cual podría perjudicar al funcionario en sus beneficios, porque se le está descontando el pago de la Coopeuch pero a la vez no se está pagando en la fecha que corresponde, esto sucedía en educación antiguamente, pero se trató de regularizar puesto que los funcionarios, si iban a pedir un crédito o un préstamo no se los daban por el desfase que ocurría, entonces me llama la atención esta parte alcalde por qué tiene que ver con el patrimonio del funcionario que se ocupe en otras cosas.

Interviene Sr Alcalde: Si claro, pero a Ud. como Daem también le pasó.

Interviene Sr. Secretario Municipal: Se supone que la próxima semana deberíamos invitar al Director de Control Interno para que nos explique el BEP y será más clara la respuesta.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Si, pero es mi obligación de presentarlo porque yo sé que esto es del cuarto trimestre, el cual toma hasta el 31 de diciembre, y nosotros asumimos el 06 de diciembre.

Interviene Sr. Alcalde: Esta bien, pero él debería explicar eso.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

4. **Sra. Iris Fuentes:** Me llama la atención el aumento de las remuneraciones, yo se que el IPC ha aumentado en un 3%, y que debería producirse un aumento en el mes de diciembre, pero por ejemplo en salud se produjeron un aumento de $11.174.000 que puede acercarse dentro de los bonos del IPC, pero en Cementerio hay un aumento de 21 millones o sea dobla la cantidad respecto del mes de Noviembre. ¿A qué se debe esto en cementerio?; ahora en el Área de salud existe un déficit reiterado en 3 años, entonces, ¿Por qué se produce eso?, en el caso de las diferencias de traspasos Municipales a las áreas de Educación y Cementerio específicamente, aquí en la municipalidad hacen las transferencias acordadas de los presupuestos municipales anuales, pero en el caso de Educación se produjo una diferencia de $795.774 entre lo que dice el municipio que transfiere y dice educación registrar en sus finanzas, el municipio transfiere 179 millones y fracción y educación recibe 178 y fracción. En cementerio es mucho más por que el municipio dice transferir 304 millones y cementerio registra haber recibido 321 millones, o sea son 17 millones de diferencia entre lo que entrego la municipalidad y lo que recibió cementerio, ¿por qué se producen estas diferencias? es mi pregunta, ahora en el caso de cementerio los ingresos por percibir con valores negativos por los montos tienen -46mil, -161mil, ¿acaso esto fue solucionado?, por que como se explicaba ahí, esto fue por un mal manejo contable. Y finalmente en el ámbito del BEP la recuperación de licencias médicas de la municipalidad, ¿cuál es el motivo principal de no haber percibido reembolso por licencias medicas?, ¿porque hay cero pesos percepción? ¿Cuál es el motivo principal?.

Responde Sr. Alcalde: Yo estoy muy de acuerdo con lo que Ud. plantea y a mí me tiene muy preocupado este tema, ya que es imposible que no se reciba ningún peso por licencias médicas, eso nosotros lo estamos evaluando, porque no corresponde y no puede ser. Yo estoy pensando seriamente en contratar a una persona exclusivamente para que vea este tema.

Interviene Sr. Essio Guidotti: Lo que pasa, es que esa es una costumbre del funcionario de preocuparse del presupuesto, y lo dije la semana pasada, del gasto y no del ingreso. Aquí nos dedicamos a gastar y gastar y no que entren platas a las arcas Municipales.

Interviene Sr. Alcalde: En el caso concreto de Educación, una funcionaria que trabajaba en un colegio la trasladamos al daem exclusivamente para el tema de licencias médicas y en 60 días ha recuperado 46 millones de pesos.

Interviene Sra. Iris Fuentes: A eso súmele Ud., que no se si se está implementando, si tiene un funcionario ya sea en el Municipio, Cementerio o educación para que de apoyo a las apelaciones ante el Compin, antes de que lleguen a la Súper Intendencia. Yo lo hacía en mi gestión, ayudarle al funcionario y así no asegurábamos de que la licencia fue apelada.

Responde Sr. Alcalde: En educación es así, aquí es lo que estoy pensando.
Interviene Sr. Carlos Spichiger: como experiencia en un viaje a Santiago a la Subdere hace 4 años, cuando llegamos el encargado nos dice y ¿qué pasa con las recuperaciones de las licencias medicas?, Uds. No hacen su trabajo y nos vienen a pedir platas. Parece que esto ocurre en todas las Municipalidades, descuidan absolutamente esta parte.

Interviene Sr. Alcalde: Si aquí, según el BEP de 7 mil horas se recuperaron 2 mil y tanto, hay 5 mil dando vueltas, lo que significa plata.

Sra. Iris: Finalmente para terminar con mi intervención, quería saber si se publico el concurso de Matrona, ya que no está en el portal de la Municipalidad.

Interviene Sr. Essio Guidotti: Si esta publicado.

Sr. Alcalde: Consulta si alguien más tiene Incidentes.

MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Spichiger: Esta semana ocurrió un hecho muy complicado para Traiguén, el ataque incendiario al Sr. Luis Monge, como Municipalidad se debe hacer todas las gestiones, ya que eso hace un daño tremendo a Traiguén.

Responde Sr. Alcalde: Si don Carlos, hablamos con la secretaria y hoy las maquinas están allá para hacer toda la limpieza que puedan, él solicitó una media agua, pero están destinadas para temas sociales, pensamos que podríamos colaborar con algunos paneles, pero talleres no habían, sin embargo nosotros le dijimos que en lo que le podamos ayudar como Municipalidad lo íbamos a apoyar.

Sr. Essio Guidotti: Dos cosas, 1- Solicitar una tradición que se perdió, que el Director de control nos pudiera explicar cada vez el balance de ejecución presupuestaria.
2. Yo la semana pasada solicite el tema de las patentes Municipales, y quiero no ser tan amplio en esto, para que el encargado de patentes haga un cuadro comparativo desde el 2012 como ha ido evolucionando, la cantidad de patentes que hemos tenido, cantidad que ha sido pagadas y el porcentaje de moras, y el estado de los convenios que se hicieron el año pasado. Para analizar el comportamiento de las patentes en la Comuna.

Interviene Sr. Alcalde: Lo que si se ha hecho con el nuevo inspector es ir a comunicarles a las personas que están en moras en general. Lo que a mí me incomoda, es que exista gente que sabe que está en moras, y el Alcalde anterior les dio las facilidades para ellos venir hacer convenios, algunos simplemente no vinieron, hicieron convenios por 11 meses, yo recuerdo que eran 10 y de ellos 6 no cumplieron, porque el año pasado según lo que recuerdo eran casi 50 millones en patentes.

Interviene Sr. Fernando Contreras: ¿Cómo anda el trabajo del Nuevo Inspector?

Responde Sr. Alcalde: Yo le he preguntado cada vez que nos encontramos y el dice que bien, que la gente entendió que él está haciendo su trabajo, la orden es que se hable con la gente, primero una marcha blanca y luego se procede. Lo otro, es que se han eliminado un poco las camionetas, porque el anda en el vehículo haciendo inspecciones por lo menos hasta las 18:00, 19:00 horas.

5) <u>INFORME LICITACIONES</u>

Sr Alcalde: Vamos a continuar con el tema de licitaciones, donde se debe sacar un acuerdo y lo otro es el informe de las licitaciones a cargo del Sr. Federico Wicki, Profesional de Secplac.

Sr Felipe Osses: ¿Que paso con el tema de la licitación de basura?

Responde Sr. Secretario Municipal: Está en proceso.

Sr. Fernando Contreras: Y el tema del vertedero.

Responde Sr. Federico Wicki: En relación al tema del vertedero es tercera vez que se va a licitar. La primera vez no hubieron oferentes, la segunda no nos parecieron los oferentes y la tercera cierra ahora el martes 28 de Febrero.
Respecto al tema del barrido de calles, aun no subimos la licitación, esta semana pensábamos subirla, pero nos falta una modificación presupuestaria que nos tiene que dar la Jefa de Finanzas.

Interviene Sr. Essio Guidotti: Actualmente, la empresa está realizando por una clausula el contrato que permite prorrogar mes a mes hasta que se resuelva la licitación.

Sr. Federico Wicki: Me encomendaron sacar el acuerdo de la adquisición de suministro escolar para el año 2017, ya que supera las 500 UTM. Se presentó solamente un oferente. La Sra. Rosa Guillermina Pozo Gómez, la oferta que ella presentó es de $129.400 pesos por uniforme y son

más de 200 en el año, el plazo de entrega dice que son 3 días y el servicio de asistencia técnica por si falla algún uniforme es de 2 días, es de acá de Traiguén y ofrece una garantía de 8 meses. La cual tiene el puntaje máximo porque es el único oferente.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal acuerda, por una unanimidad **aprobar la Adjudicación de Servicio de Suministro de Vestuario Escolar y Similares 2017, Licitación N 3518-26-LE17, al Proveedor ROSA GUILLERMINA POZO GÓMEZ por un monto de $30.000.000.-**

Sr. Federico Wicki informa que existen varias licitaciones de educación que están en proceso, al menos en el tema de educación ayer estuvimos evaluando lo que es transporte y lo que es Infraestructura esta en licitación la Sede Social de los Rayueleros y el Mejoramiento de la cancha de Tenis.

Sr. Federico Wicki informa que el 02 de marzo cierra la postulación del Mejoramiento del Gimnasio Patricio Phillips, la cual tiene una ejecución de alrededor de 6 meses.

La licitación de librería de la Municipalidad se la adjudico Sra. Claudia Quintana.

6) APROBACIÓN COMODATO JUNTA DE VECINOS GUACOLDA Y JUNTA DE VECINOS LOS HÉROES.

Sr. Alcalde: Vamos al punto 6, Sr. Abogado, Don Javier para que nos explique.

Sr. Abogado: Los contratos son distintos, la explicación es la siguiente, todos los contratos se hacen no en virtud de lo que se le ocurre al Abogado, si no que se redactan en virtud de los requisitos que establecen las fuentes de financiamientos. Uds. Saben que las distintas Juntas de Vecinos o distintas Instituciones que solicitan a esta Municipalidad que se les otorgue un comodato lo hacen para obtener determinados financiamientos para desarrollar sus proyectos, en consecuencia hay que considerar los requisitos que pide las distintas fuentes de financiamiento respecto del contrato que otorga la Municipalidad para que les financien esos proyectos, respecto a la Junta de Vecinos los Héroes es como Uds. Lo pueden leer en la clausula segunda es con la finalidad de postular a proyectos de infraestructura, equipamiento, mejoramiento, etc a través de fondos concursables como por ejemplo fondo Presidente de la República, FNDR y todos los demás que Uds. Conocen. Esto se paso, por que se había acordado de no otorgarle un plazo de 20 años, es solo un error de tipeo, ya que debería haber quedado en blanco al igual que el de la Junta de Vecinos Guacolda Sur, por que por Ley los que fijan el plazo del comodato son Uds. , insisto considerando para que esta destinado este comodato y quiero aclarar este punto, que ya converse con Don Ricardo, cuando son para construir una sede social la fuente de financiamiento no va aceptar que tenga 3 años o un plazo acotado, porque si va a invertir una cierta cantidad importante de dinero va a solicitar que el plazo que tenga de construcción sea a lo menos, pongo el ejemplo de la Subdere es de a lo menos 20 años. Este no es el caso, es para otro objetivo, por lo que el plazo lo deben definir.

Interviene Sr. Alcalde: Para reforzar lo que presento el Abogado, en el concejo anterior se llego al acuerdo de entregar comodatos por 3 años, pero como este es un concejo nuevo, entrego esa información y Uds. Ven si lo suben a 5 o lo mantienen. Y si se va a cambiar, se debe revocar el acuerdo anterior.

Interviene Sr. Abogado: Otro punto que me parece importante, este comodato técnicamente se llama comodato precario, que significa que la Municipalidad se reserva la facultad de recuperar el bien en cualquier minuto, se hace por seguridad, va a depender de la fuente de financiamiento si acepta o no esa cláusula, en general la Subdere no acepta que sea un comodato precario pero por resguardo patrimonial de la Municipalidad, si yo por lo menos, lo voy a redactar de esa forma. A menos que la fuente de financiamiento me exija expresamente y en ese caso va a tener que volver a pasar por el Concejo. Pero si Uds. leen la cláusula tercera establece que la Municipalidad se reserva la facultad de recuperar el bien en cualquier minuto.

Interviene Sr. Essio Guidotti: El criterio anterior se definió principalmente por el estado de conservación de la mayoría de las sedes sociales que se daban en comodato, ya que se entregaban a una gran cantidad de años, donde se veía despreocupación de los vecinos, y se llego a eso, que después de 3 años se evaluaba, porque no perjudicaba en nada, excepto a las Juntas de vecinos, que querían postular a fondos que le exigían mayor cantidad de años, en ese caso nosotros accedimos a eso, por ejemplo que postulara a un fondo Presidente de la República o infraestructura que establecen un periodo mayor, pero por regla general nosotros optamos, yo creo que estuvo bien, si solicitan el comodato deben tener el interés de conservarlo y si al cabo de 3 años el comodato esta malo, no tenían opción ninguna de recuperarlo y que el Municipio se haga cargo al menos de la mantención. Ese fue el criterio que se utilizo y a mi parecer funciono bastante bien.

Interviene Sr. Abogado: Un punto de una clausula que me falto, y es importante que uds. conozcan, también se pone para efectos prácticos el tema de la renovación automática si ninguna de las partes señala que quieren ponerle término al contrato con cierto periodo de anticipación, que generalmente son 30 o 60 días antes de que venza el contrato.
El Concejo Municipal acuerda mantener el acuerdo de los comodatos por 3 años con una renovación automática.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal acuerda, por una unanimidad **aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Guacolda Sur por un periodo de 3 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos iguales, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dado aviso por escrito a la otra parte.**

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal acuerda, por una unanimidad **aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Los Héroes por un periodo de 3 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos iguales, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dado aviso por escrito a la otra parte.**

7) AUDIENCIA SRA. NANCY MORA, REPRESENTANTE DE LOS FERIANTES Y COMERCIANTES ESTABLECIDOS DE TRAIGUÉN.

No Hubo audiencia

8) SITUACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Sr. Alcalde: Yo quiero manifestarles que me encontré con la sorpresa hoy en la mañana que el Jefe Daem había presentado licencia médica por 12 días, entonces vamos de mal en peor, ya que el miércoles se le comunico que debía venir hoy, tenia buena cara hasta ayer en la tarde y hoy en la mañana sabiendo que tenía que venir a concejo independiente de lo que paso el miércoles y si alguien se sintió mal pido las disculpas. Entonces, cuando uno se molesta es porque tiene una base, yo lamento lo de hoy día.

Interviene Sr. Carlos Toro: Yo tenía una tarea relacionada con el tema de personal, pero hoy en la mañana con ayuda de Cristóbal y todos reunimos la mayor cantidad de información que pudimos.

Interviene Sr. Alcalde: Si el informe no es completo, se presentan las excusas del caso.

Sr. Carlos Toro: A mi Don Oscar Villar me informo cerca de las 08:00 de la mañana que estaba con licencia médica y tuvimos otro inconveniente, Cristóbal se quedo trabajando en la parte financiera que le solicito, luego le entrego el informe. Donde Don Oscar me informa que la información estaba toda sobre su escritorio, y entre a su oficina a buscar la información y no había absolutamente nada. Por lo que tuvimos que imprimir toda la documentación de nuevo.

Lo primero que se entregara es la parte financiera, se supone que se había incorporado lo de personal, ya que el iba a remitir toda la información y traje lo de los fondos SEP del año 2016. La diferencia que falta aparte de los 81 millones, son $29.505.755 que en el año 2016 no se hizo la devolución, entonces esto se suma a los 81 millones, siendo el monto 110 millones. Y en el mes de Junio, que fue el único mes como dijo Don Ricardo que se hizo bien la devolución fue cuando Cristóbal estuvo de jefe de finanzas y los demás meses no se hizo el traspaso de los fondos SEP, por la parte de remuneraciones que no se cubre con la Ley SEP.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Según Don José, esto en enero se hizo de la misma forma

Responde Sr. Carlos Toro: Esto esta hasta noviembre, y en el mes de diciembre y enero se separaron las liquidaciones.

Consulta Sr. Essio Guidotti: Por la indemnización de Pablo Mariangel, si el renuncio.

Responde Sr. Carlos Toro: Todos los finiquitos aunque sea renuncia voluntaria se pagan siempre el feriado proporcional.

Consulta Sr. Alcalde: Don Carlos, la Súper Intendencia vino y emitió un informe, donde tengo entendido que al 30 de noviembre ya estaba en poder del Daem y estaba al tanto de esto, y le información al Sr. Alcalde fue entregada el 18 de enero, y el 19 de enero se iba el Daem con vacaciones. Entonces hubo casi un mes y medio en el cual el Alcalde no tenía idea de lo que estaba ocurriendo. Y si en el mes que esta Cristóbal se hace bien el trabajo, por que después se sigue pagando mal.

Sr. Cristóbal Sanhueza: Vamos a comenzar con lo que dejo Don Oscar, como Uds. Saben esta con licencia médica y don José Pérez está en un control médico, por lo que yo voy a tratar de ver la parte financiera. Con respecto a la primera hoja que es un correo, donde le consulta a Don José si se han comprado o si se tienen listos los servicios para el año 2017, donde don José le responde que el presupuesto esta del año pasado y que por los cambios que han ocurrido últimamente no se ha podido tener funcionando al 100%. Más allá no sé qué decirles.
Con respecto a eso, como saben, la parte fuerte de finanzas esta acá en la Municipalidad, por lo cual se está haciendo una reorganización en la parte de ejecución presupuestaria, ya que antes había un pozo común en la ejecución presupuestaria y ahora se está dividiendo tanto por Establecimientos como por fondos administrados, ya sea SEP, PIE, Subvención General, Convenios varios.
En relación a la información financiera, yo la vengo a ver ahora y no sé si Uds. tienen alguna consulta.

Interviene Sr. Carlos Toro: En relación a las consultas realizadas en la reunión pasada, don José plantea que monto de la deuda flotante al 31 de diciembre del 2016 a la fecha, la cual fue cancelada y el monto de deuda que tiene el Dpto. de educación vengo a informar lo siguiente:

1- Deuda flotante: $35.709.903, la cual fue cancelada en los decretos de pago y adjunta facturas y fechas de pago.
2- Respecto a la diferencia existente entre el BEP, especialmente en la deuda flotante, puedo informar que se encuentra en análisis, no lograron ver cuál era la diferencia. Y efectivamente nos hemos encontrado con diferencias en los saldos, pero a modo de entregar un informe claro respecto del motivo de la diferencia, es que solicito se amplié el plazo de entrega.

Aquí el detalla la deuda flotante del dpto. De educación, dentro de los cuales por ejemplo yo puedo explicar lo siguiente:

- En relación a la indemnización de Pablo Mariangel, se paga el feriado proporcional, que tenia acumulado del año anterior y más los del año actual, y ese cálculo lo revise de acuerdo a los días y en la remuneración imponible, está bien calculado. Y el finiquito lo tenemos por si Uds. Lo quieren revisar.
- Con respecto al perfeccionamiento docente, a la Sra. Aguilera se le va a pagar por PIE, esta es una de las cosas que llego de Contraloría y que efectivamente hay que hacer el

pago.

- Experiencia Docente, nosotros sacamos algunos pagos y revisamos ayer con Don Ricardo.
- El déficit mensual que todos los meses se solicita un traspaso de la Municipalidad para cubrir la nómina de sueldos, porque en sueldos llegan por ejemplo, según la cartola bancaria, por sistema llega para remuneraciones 251 millones, de los cuales 40 millones y tanto son por Programa PIE, quedando 210 millones disponibles, más el traspaso Municipal de los 18 millones y llegamos alrededor de los 30.

Interviene Sr. Cristóbal Sanhueza: Quería comentar, y yo se lo había comentando, que me sorprende que la Súper Intendencia a nosotros nos arroje una deuda de 0.
Responde Sr. Alcalde: Eso es lo que hay que averiguar, si Ud. me dijo el otro día que efectivamente según Cristóbal la Súper Intendencia nos arrojaría una deuda de 0, pero la Contraloría nos dice que tenemos una deuda de 160 millones. Por lo que vamos a tener que llamar al Super Intendente para que nos explique esto, porque si es 0, es espectacular.

Sr. Alcalde: Por ahora oficialmente son 160 millones, por pro retención son 29 millones que hay que devolver.

Interviene Sr. Cristóbal Sanhueza: Esa deuda también me llama la atención, yo tengo entendido que hay 29 millones de saldo, incluso más. Incluso la Sra. Miriam me solicito los saldos de mantenimiento y pro retención, y en pro retención efectivamente hay saldos que quedaron en negativo (C°8 y C°9), los que pueden ser esos 29 millones, pero la pro retención ahora con lo que llega debería mantener en 0 la deuda.

Sr. Alcalde: ¿En el FAEP 2013 hay que devolverlo?.

Responde Sr. Cristóbal Sanhueza: Si, en el FAEP 2013 lo hice yo, a mí se me solicito realizar la rendición pero lamentablemente esa rendición la firmaba el Alcalde y en ese entonces era Don Luis, por lo tanto al final nadie firmo y me lo pasaron después de diciembre cuando ya no estaba.

Sr. Carlos Toro: Facturas pendientes, hay una nomina de $8.198.000 y ayer llego una factura pendiente de casi 6 millones, esa factura pedí que se la trajera el estafeta inmediatamente a Don José, era por un tema de teléfonos movistar.

Interviene Sr. Essio Guidotti: Yo quiero consultar, respecto de las facturas pendientes, había una costumbre, de que las facturas que no contaban con disponibilidad presupuestaria se ocultaban y no se incluían en la contabilidad. Y yo quiero saber si, todavía existen facturas en los cajones guardadas.

Interviene Sr. Carlos Toro: Tenemos otra diferencia, Cristóbal tiene aquí el informe 2016 de pro retención, hay un saldo positivo de 60 millones de todos los colegios. Por lo menos yo, esta es la única que tengo conocimiento.

Consulta el Sr. Alcalde: ¿están seguro de esta información?.

Responde Sr. Cristóbal Sanhueza: Eso lo saque yo en relación a los decretos pagados en todo caso estamos hablando al 31 de diciembre del 2016. No creo que ya se hayan gastado 60 millones.

Responde Sr. Alcalde: Vamos a tener que revisarlo cuando venga Don José Pérez.

Sr. Carlos Toro: Perfeccionamiento docente, estos van a seguir apareciendo, por lo que comentamos el otro día en el concejo, existen muchas personas que no tienen ingresados en el sistema sus cursos.
Interviene Sra. Iris: ¿Nuevamente están los proyectos FAEP para este año?

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: Si.

Consulta Sr. Essio Guidotti: Yo tengo una consulta con el tema de Junji, por que a nosotros se nos entrego un informe que los gastos rechazados y otros no rendidos eran alrededor de 40 millones de pesos. Esto se dio cuando la persona encargada de Junji uso su derecho de pre y post natal, y se contrataron a dos funcionarias que, una duro un mes y algo y después la otra que se mantuvo hasta la fecha que volvió Gisela, porque de hecho yo el informe lo tengo y sumaban mucho más que el $1.500.000 que aparece acá.

Responde Sr. Carlos Toro: Yo le pregunta a Gisela esta mañana, a que se refería este millón y medio para poder dar la explicación si es que uds. me preguntaban, y me dijo que esto era la factura de los teléfonos móviles que están en los jardines, esa es una parte y lo otro es que es un gasto rechazado que se presenta como rendición, y la otra parte corresponde a una boleta a honorarios de la persona que hizo un reemplazo el año pasado de apellido Bermedo, que se fue el caso a Contraloría porque a la persona no se le pago, porque no emitió la boleta al 31 de diciembre del 2016 esa plata hubo que devolverla y ahora va haber que pagarla. Y ahora hemos estado conversando con jurídico, ya que de la Contraloría nos dijeron que nos pronunciáramos con el tema, Yo ya le dije a Don José que esta plata debe estar disponible para cuando la persona presente la boleta, ya que hasta la fecha de hoy no la ha presentado.

Consulta Sr Alcalde: En relación a los celulares ¿porque Junji no acepta el pago?

Responde Sr. Cristóbal Sanhueza: Tengo entendido que es porque Movistar emite una boleta de la Municipalidad completa y Junji si no tiene el detalle, no acepta el pago, es netamente por eso. Y tengo entendido que Gisela iba a gestionar que le separaran los jardines para que llegue el detalle.

Interviene Sr. Essio Guidotti: yo pido aclarar ese tema Alcalde, porque a mí no me cuadra la cifra dada el año pasado con un informe detallado de todas las facturas, los gastos rechazados, incluso habían unos pagos de intereses que también fueron rechazados, algunas cuentas mal imputadas.

Sr. Alcalde: En el tema de experiencia docente, se refiere a bienios.

Interviene Sr. Essio Guidotti: Ahí va haber otra cosa pendiente Sr. Alcalde, se supone que Pablo Mariangel informo el tema del BRP y bienios quedo saldado el año pasado, porque aquí la Sra. Ida Gómez.

Responde Sr. Carlos Toro: Ella me pidió que preguntara por ella, yo lo primero que hice fue buscar en el sistema Cas y no aparecía absolutamente nada y ella tiene incluso los comprobantes del ingreso por la oficina de partes al Daem, nosotros creamos una carpeta con todos los antecedentes y con eso, nosotros tenemos que resolverle el problema, nos comprometimos con ella de aquí al miércoles para tener el cálculo. Y como este, existen muchos casos más, donde se les dio prioridad a los que nos llega de Contraloría, y en el caso de la Sra. Aguilera por ejemplo ella no estaba conforme con el cálculo que había hecho Cristóbal, al final trabajaron con ella y el monto disminuyó, pero quedo conforme y se le comienza a pagar ahora a final de mes. Y así hemos ido avanzando, pero esto seguirá porque hay muchos casos que no están ingresados o la información ingresada no es la que corresponde.

Sr. Alcalde: Otro tema es remuneraciones, donde la Municipalidad esta mensualmente traspasando entre 18 y 20 millones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Interviene Sr. Essio Guidotti: A mí lo que me preocupa del informe que hizo Don José, es que en la nota dice que este ejercicio refleja de alguna manera el real estado. Generando siempre la duda, si esto es matemáticas, es o no es. A mí me genera la duda, porque yo lamentablemente he tenido una mala experiencia con el Dpto. de educación estos 4 años, ya que siempre existía la posibilidad que aparecieran más deudas y luego aparecían facturas. Por eso Sr. Alcalde yo soy de una solución más radical, ¿por qué tener un funcionario así?, sale mucho más barato desvincularlo y pagarle todo lo que corresponde, a que sigamos en esta incertidumbre de que las cuentas corresponden o no.

Sr. Alcalde: Yo preferiría que terminen los sumarios correspondientes. Continuemos con el informe de deudas de los proveedores.

Interviene Sr. Essio Guidotti: Aquí aparecen facturas del 2011 que se pagaron. Yo no quiero cuestionar en el fondo todas las actuaciones de los funcionarios pero tienen que manejarse con mucha plata, y lo entiendo. Más que nada un cierre Alcalde, que los funcionarios Cristobal y Carlos Toro han tenido la mejor disposición de poder sacar la información, porque de verdad aunque nos duela es verdad, y aquí noto que ellos están trabajando a ciegas, porque no existe un cruce de información efectivo, ya que aquí voy a apelar a la responsabilidad que tiene la Jefa de Finanzas, por último que le ayude a los departamentos a coordinarse, porque no puede ser que aquí don José Pérez nos presente una información y Cristóbal tenga otra distinta. Y no puede haber diferencias tan grandes por ejemplo en montos de pro retención. Este liderazgo debe asumirlo la Sra. Miriam, porque es trabajo de ella.

Interviene Sr. Felipe Osses: Yo hare una pequeña intervención, por todo lo que menciona Essio a mi me parece que el problema por lo menos en el dpto. de educación es mucho más grave que eso, yo sé que hay algunos sumarios en curso, pero esto va más allá, quizás una auditoría externa. Estamos en unas contradicciones demasiado grandes para confiar en la información que entrega en este caso el Sr. Pérez.

Sr. Alcalde: Por lo mismo que se conversó en la reunión donde se citaron y no entregaron la información que se les solicito, luego se pide una reunión especial, y no aparecen, uno pide que esto sea un tema serio. Además informo que en el presupuesto que fue aprobado por este concejo, hay una auditoria para toda la Municipalidad por 15 millones de pesos, la cual se va a realizar si o si, donde el auditor dirá si hay números rojos o azules y quiénes son los responsables, porque la auditoria va a ir por área administrativa, financiera y contable. Vamos a hablar con la Sra. Miriam para que efectivamente se haga cargo del tema

Interviene Sr. Felipe Osses: Yo agradezco que Uds., estén aquí, pero si yo fuera Uds. hubiera considerado esperar que regrese este Señor, ya que él es el Jefe, y me parece una falta de respeto para nosotros y para Uds.

Interviene Sr. Carlos Spichiger: Estoy de acuerdo que no se debe continuar con la presentación y apuremos la auditoria a la Municipalidad. Ya que nos encontramos con informaciones que no corresponden.

Sr. Cristóbal Sanhueza: Don Oscar a mi me solicito un resumen de los fondos Faep y transporte escolar rural, ya que él quería presentar los datos más importantes, por ejemplo el FAEP 2014 que fue la fecha de inicio del convenio. El monto que nos entregaron, el estado actual que está en proceso de cierre, el saldo a reintegrar que es 0, lo que significa que se ocupo el convenio en su totalidad, y las observaciones que son que el 15-02-2016 comenzó el proceso de cierre en la Seremi, donde nos dicen mediante oficio la respuesta que estamos en regla.
FAEP 2015: El inicio del convenio es en el año 2016, tenia 416 millones, este todavía se encuentra en proceso de rendición, lo único que falta es la rendición del mes de enero y comienza el proceso de cierre este año. A diferencia del año 2014, ahora la Seremi está pidiendo los procesos acotados a la fecha del convenio, y el convenio término el 31 de diciembre de 2016, el saldo a reintegrar a la Seremi es de $720.000. Esos $720. 000 deben estar en lo que es la cuenta corriente del FAEP. Pero el Faep 2015 comenzó con un par de falencias, se pagaron

involuntariamente unas facturas mal, que eran alrededor de 3 millones de servicios básicos. Y lo que ocurrió es que el Faep inicialmente iba a llegar en Mayo, lo que ocurrió es que el Faep lleg0 en Junio, pero como se tenía contemplado desde marzo se comienza a utilizar en este mes, y se pagan los consumos básicos, lo cual al pasar el tiempo la Seremi dijo No, uds. El faep lo pueden ejecutar solamente desde la fecha que lo reciben los recursos, lo que significa que desde el mes Junio, por lo tanto hubieron facturas que no se pudieron rendir a la seremi de educación. Eso por una parte y por otro lado la Súper Intendencia a nosotros nos avisa que nosotros debemos devolverle 6 millones, otros 3 millones son por deuda flotante. Luego de los 416 millones que recibimos nosotros debemos reintegrar $720.000 a la Seremi y 3 millones a la cuenta de los pagos de deudas que no se pudieron rendir. La municipalidad le va a devolver a la cuenta del Faep 3 millones de pesos, de los cuales educación solo devolverá $720.000 a la Seremi.

Interviene Sr. Alcalde: Saque la cuenta bien para poder hacer el traspaso.

Responde Sr. Cristóbal Sanhueza: Bueno yo lo voy a entregar, y en relación a la Súper Intendencia tenemos que ir por que la diferencia es que el Faep no nos permite a nosotros pagar la deuda flotante, la Seremi o el Ministerio incluso nos permite dentro de su convenio, pero la Súper Intendencia no nos deja pagar esa deuda flotante, entonces quedamos a la deriva, afortunadamente solo se pagaron 3 millones de deuda flotante, habiendo otras municipalidades que pagaron 50 millones en deuda flotante. Pero por eso hay que ir a la Seremi y justificar los otros 3 millones y deberíamos estar con respecto a esto. Eso respecto al Faep 2015

El Faep 2016 está en ejecución por los 193 millones, es un convenio que está vigente, como dije la ejecución es año calendario. Se solicito el 29 de diciembre la ampliación de plazo para poder utilizar esos fondos, hace dos semanas hable con el Sr. Navarrete, que es como nuestra contraparte y me dice que se acepto el oficio con la ampliación de plazo y que están haciendo el oficio o resolución exenta por parte de la Seremi y además de eso, están calculando, ya que nosotros lo pedimos por el máximo posible del convenio.
Después de esto viene el Fondo Movámonos que es un anexo del FAEP 2016, son 47 millones y están administrados por los consejos escolares de cada establecimiento, así que nosotros no tenemos mayor inferencia en eso, solamente en la rendición y ocurre absolutamente lo mismo, tuvimos que pedir la ampliación de plazo por el máximo posible que debería ser hasta el 31 de diciembre del 2017.

Finalmente el TER, Transporte Escolar Rural 2016, el cual la Seremi nos entrego 12 millones para destinarlos a transporte escolar de los alumnos que viven en el sector rural hacia sus establecimientos, ya sean urbanos o rurales, de eso se rindió la totalidad y se está haciendo la ultima rendición respecto a eso, para proceder al cierre de dicho convenio.

Sr. Carlos Toro: Cuando estuve de jefe daem subrogante, el Alcalde nos solicito que visitáramos con el Jefe de Gabinete todos los colegios rurales, donde Temulemu es el que se encuentra en más mal estado y en segunda opción esta Quilquen. Los demás solicitan otro tipo de reparaciones, vamos a evaluar de acuerdo a los 30 millones lo que más se pueda hacer, dándole
Prioridad a Temulemu que a priori según el constructor serian 11 millones, aclaro que son 30 en total incluyendo impuestos. Se va a emitir un informe para ver la forma en que se van a distribuir los fondos, según las falencias que nos indico cada Director en las visitas a terreno.

Sr. Alcalde: Lo último en relación a lo que había consultado Sra. Iris, cuáles fueron los trabajos que se realizados por los maestros.

Responde Sr. Carlos Toro: El Sr. Carrillo estaba a cargo de los maestros, lo que yo no compartía y lo converse con el Sr. Alcalde, cuando este Sr. salió de vacaciones yo comencé a ver las funciones que estaban realizando los maestros, y ahora habrá que definir quién seguirá a cargo o yo directamente, porque se debe fiscalizar en terreno, sin embargo ellos siguen haciendo las tareas según lo que había, converse con ellos, vi los trabajos pendientes con los Directores, y empecé a preguntar si estaban los materiales, que pasaba con los materiales pendientes, por que

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

no habían llegado aun y entonces fuimos dando prioridad según la disponibilidad de materiales, por ejemplo una de las cosas urgentes que me había dicho Don Oscar era reparar la cocina del C°8, pero los materiales iban a llegar en cierta fecha y no llegaron por que habían deudas pendientes con el proveedor, entonces se saco el decreto de pago y se canceló, pero por un tema de tiempo los materiales no alcanzaron a llegar y lo otro era que había que irse cubriendo de acuerdo a la disponibilidad de los maestros, porque algunos estaban en periodo de vacaciones y cuando asumí en el Daem ellos ya tenían sus vacaciones listas.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Las vacaciones se pueden postergar.

Interviene Sr. Carlos Toro: En relación al gasfíter, le dije que sus vacaciones quedaban sujetas a aprobación, si es que llegaban los materiales para la reparación de la cocina sus vacaciones se postergaban, pero lo que paso es que los materiales no llegaron.

Sr. Alcalde: Procede a leer el informe entregado por el Sr. Carlos Toro con los trabajos realizados con los maestros en los establecimientos educacionales rurales/ urbanos y en dependencias de educación según la disponibilidad de materiales.

Sr. Carlos Toro: Los maestros en educación son 4 y pueden realizar los trabajos del sector rural, por ejemplo en Quilquen necesitamos instalar juegos, en Didaico se debe hacer una instalación eléctrica, lo que no hace falta es contar con un vehículo para poder trasladarlos porque la Municipalidad tiene un volumen de movimientos de vehículos muy alto y eso nos complica, ya que los maestros van y se toman una tarde. Para agilizar la gestión nos hace falta y para repartir los materiales que nos van llegando.
Cuando los maestros van al establecimiento, el Director debe emitir un informe con los horarios y trabajos realizados en el lugar. Además en cada establecimiento debe haber una persona a cargo de abrir y cerrar el colegio. Antiguamente la información solo la llevaba el Sr. Carrillo.

Interviene Sra. Iris Fuentes: Los maestros deben irse turnándose en relación a las vacaciones después de haber superado algunas deficiencias que haya en los establecimientos.

Interviene Sr. Miguel Fuentes: Quiero hacer una observación, si viene cierto nosotros hemos visto algunas remodelaciones en la escuela Diego Portales se ha invertido muchos recursos, y esos edificios en el fondo nunca han estado tan malos y da tristeza ver la situación de Temulemu, por lo que hay que tener cordura por la condición en la que se encuentra.

Responde Sr. Alcalde: La Ley exige que en cada colegio rural se haga algo, pero se le dará prioridad a Temulemu, segundo Quilquen.

Interviene Sr. Carlos Toro: Luego según la disponibilidad de recursos veremos que alcanza a cubrirse en los otros colegios. El constructor va a entregar un estudio más técnico.
Para finalizar las contratas hasta el día de hoy es de 19.98%, sin considerar los nuevos concursos que se van a llamar. Hasta el día de hoy estamos bien.

Sr. Alcalde agradece su presentación.

9) Varios.

Sr. Fernando Contreras:

- ✓ En la manzana C del Hospital, específicamente en el tema de la iluminación, las ampolletas son 8, de las cuales 6 están malas y se cayó uno de los focos redondos y lo tiene la señora de René Fernández.
- ✓ En la población Los Graneros, el tema del Canal que va a la orilla de la Línea Férrea, solicito que visiten en terreno ya que está tapado y cuando llueva tendrán complicación las casas aledañas.
- ✓ Existe un Jardín Infantil al lado del Sr. Naour, ¿Qué pasa con ese Jardín?, Responde que es de un particular.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- ✓ En la Población Amelia Courvis, el tema de las pavimentaciones, la calle Amelia Courvis con Gendarme Alex Villagrán, ahí se van a acumular las aguas, responde
 Responde Sr. Alcalde: Ha ido el Director de Obras y la instrucción al jefe de obras es que no se puede recibir hasta que esté solucionado.
- ✓ La gente que va a la feria el día sábado la mayoría está reclamando que pasa mucho colectivo para adentro, cuando ellos están comprando y prácticamente no hay control de parte de carabineros, para que corte los accesos de las calles más cercanas.
- ✓ Lo último, ¿Tenemos Proyecto de veredas?
 Responde Sr. Alcalde: hay un proyecto en Subdere por 34 millones, al legible pero no han informado nada.

Sra. Iris Fuentes:

- ✓ Quería saber sobre los 2 días de limpieza profunda que se realizarían, ¿en qué consistió la limpieza, que se hizo?
 Sr. Alcalde: Fue el día viernes y sábado, con diferente maquinaria: camiones, retroexcavadora, retiro de basura, ramas y tejas. Por lo que se realizo Sra. Iris, es probable que en algunos sectores no fuera tan profundo.
- ✓ Mientras tanto que no se adjudica la licitación del barrido de calles, ¿está el Sr, Quintana con el tema de los aseos?
 Responde Sr. Alcalde: Si, con el barrido de calles
- ✓ Yo quería solicitar si es posible que se nos haga entrega de la distribución geográfica de las JJVV de la Comuna. Para saber con claridad hasta donde llegan.
- ✓ Finalmente, hoy se me debería haber hecho entrega de la solicitud del oficio y decreto de la instalación del monolito de lo Logia Masónica.
 Responde Sr. Mario Adriasola: Se enviara el dé de hoy el acuerdo donde se aprobó y cuál es la situación como se presento.

Sr. Miguel Fuentes:

- ✓ Hare llegar un oficio como ex presidente de la junta de vecinos de Guacolda y concejal, para que se retire y reubiquen unos letreros para hacer una campaña ambiental.
- ✓ En la calle Angamos 975, a pesar de los proyectos de pavimentación quedo una parte sin pavimento, por eso quería ver una posibilidad en un futuro se visite y se vea, ya que especialmente al final de la calle queda encontrándose con el canal abajo, donde comienza la población Villa la Rivera, en esa cuadra vive gente, fuera de la pendiente fuerte, la gente ha sacado tierra y la ha acumulado, y se ha creado una buena cantidad de escombros, para que esto se vaya a ver y también que exista la posibilidad de canalizar a los lados, porque el agua se viene e inunda las casas de abajo.
- ✓ El kiosco que está en Pérez llegando a Santa Cruz de las llaves, para que se traslade 5 unos metros más allá, ya que genera problemas, ya que obstaculiza la visión y puede crear un accidente.
 Interviene Sr. Essio Guidotti: Yo comparto lo que dice Don Miguel pero además aquí deberíamos fijar los criterios para la instalación de kioscos, porque no existe uniformidad y puede llegar cualquier persona e instalar un kiosco, la idea es poder hacer algo, que todos los kioscos que estén en el centro sea restrictivo y que bajo ciertas condiciones se pueda otorgar. Tener una normativa clara, unificando criterios.
 Sr. Alcalde: La comisión respectiva ves este punto con la Dom. Para comenzar que por ultimo en primera instancia se unifique el color de los que ya están.
- ✓ El otro día alguien me hizo una consulta, le señale que cualquier cosa relacionada con maquinaria y sobre todo tratándose del riego o pozos que le enviaran una nota al Sr. Alcalde.
- ✓ Una Inquietud relacionada con el Infocentro: la Universidad de la Frontera entrego tecnológicamente muchas cosas, conversaba el otro día con el encargado del infocentro para que la Universidad pueda seguir colaborando y generar un nuevo convenio.
 Interviene Carlos: En la Ufro está el Señor Morales, que es el que lanzo la iniciativa de los infocentros en la región, luego de un tiempo, el que el visualizo que ha dado resultados es el de Traiguén, entonces está muy interesado con poder potenciarlo con más tecnología y pudiendo venir a dar capacitaciones de la Universidad a la Comuna, el nos

Responde Sr. Alcalde: No hay ningún inconveniente.

Sr. Carlos Spichiger:

- ✓ Tengo dos situaciones, lo primero, ¿Cual es la situación del Gimnasio de Guacolda?. Porque desde el tiempo de Don Rigoberto Osses que estamos tratando de buscar una solución.
 Responde Sr. Miguel Fuentes: está en tierra de nadie. Existen dos alternativas, uno es que lo tome la Junta de vecinos, a través de, porque es colocado en los bienes comunes y todos los bienes comunes corresponden a la población, y eso lo estuvimos viendo y yo le deje allá toda la información al jefe regional para ver este asunto, porque no había ni siquiera plano donde podía responsabilizar. Por esa misma razón cuando se presento la cancha sintética, no tenía ni tenencia ni de la Junta de vecinos ni de la Municipalidad.
- ✓ La limpieza del canal, el que esta frente a Guido Henríquez.
 Sr. Alcalde: Para eso hay que licitar, por 5 millones.

Sr. Essio Guidotti:

- ✓ Encuentro que hay que ver luego, por que otros municipios lo han hecho a través de la encargada de medio ambiente de la Comuna el tema de la disposición final de escombros, otras comunas lo han regulado, tienen terrenos o sitios o algún particular que quiere iniciar el negocio, pero que este normado. Ya que en la comuna votamos escombros en el Regimiento, sector Brasil, las obras, en todos lados. Por lo que solicito una propuesta de la encargada
- ✓ Las Plazas e iluminación de los faroles de calle Saavedra hace meses que no funcionan.

Sr. Felipe Osses:

- ✓ Quiero pedir la ayuda a Uds. ¿Cómo funciona el tema de las comisiones?, ¿cómo se forman?, ¿con quién se forman?, ¿En horario de oficina?
 Responde Sr. Essio: las comisiones funcionan en la primera sesión, claramente lo dice la ley es para constituirse y elegir la directiva, Se debe hacer un acta, luego debe ser enviada al secretario Municipal. En el horario que estimen conveniente.

Sr. Carlos Spichigger: Se extraña al Administrador, creo que él debería estar atento a los problemas que nosotros presentamos, ya que el debería ayudar en la gestión del alcalde.

Sr. Secretario Municipal plantea que en la última sesión la Sra. Carmen Gloria se refirió a un kiosco que está en la Calle Purén que se ha transformado en un restaurant, en ese minuto se dijo que esa persona estaba cobrando arriendo a los camiones, bueno eso fue el día viernes y el día lunes en la mañana estaba la persona aquí preguntando que quien había sido el concejal que había dicho eso, entonces yo le dije que no tenía información al respecto, quedo de volver pero no ha vuelto.

Sra. Iris Fuentes: ¿Cómo supo si no había público?

Sr. Felipe Osses: Yo recuerdo que eso lo dijo la Sra. Carmen Gloria.

Sr Essio Guidotti: a mí me pasó algo parecido Don Mario, la verdad es lamentable andar aclarando temas, y que se esté entregando información sin tener el acta aprobada, donde se está ridiculizando a los concejales. Es preocupante, porque no es la idea que quedemos como ridículos.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:07 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CM/N° 11

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la contratación a Honorarios del Funcionario Christian Valdebenito Torres, por el mes de Marzo de 2017, con una renta de $1.122.716.

ACUERDO N° 2:
El Concejo Municipal acuerda, por una unanimidad aprobar la Adjudicación de Servicio de Suministro de Vestuario Escolar y Similares 2017, Licitación N 3518-26-LE17, al Proveedor ROSA GUILLERMINA POZO GÓMEZ por un monto de $30.000.000.-

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal acuerda, por una unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Guacolda Sur por un periodo de 3 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos iguales, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dado aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal acuerda, por una unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Los Héroes por un periodo de 3 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos iguales, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dado aviso por escrito a la otra parte.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL